



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 064 -2022-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 29 NOV 2022

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Informe Técnico N° 011-2022-ILMV, del 22 de noviembre de 2022, suscrito por Irma Mauricio Villalba, Coordinadora del Proyecto, solicita aprobación del plazo de ejecución y del analítico de la modificación N° 01 del Expediente Técnico CUI. 2526183; Informe N° 014-2022/FACY, del 23 de noviembre de 2022, suscrito por Fernando A. Colqui Yacolca, Supervisor del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**; con CUI. N° 2526183 - ETAPA 01; aprueba el plazo de ejecución y analítico de la modificación N°01, del Expediente Técnico; Carta N° 014-2022/FACY, del 23 de noviembre de 2022, suscrito por Fernando A. Colqui Yacolca, Supervisor del proyecto en mención, remite la aprobación del plazo de ejecución y del analítico de la modificación N°01, del Expediente Técnico del proyecto en mención; Reporte N° 086-2022-GRJ/GRDE-SGPI, del 24 de noviembre de 2022, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Econ. Hebert R. Quinte Chávez, remite la aprobación del plazo de ejecución y del analítico de la modificación N° 01 del Expediente Técnico, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*



GRDE	
DOC. N°	6241463
EXP. N°	4268483



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, según Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 045-2021-G.R.-JUNIN/GRDE, del 09 de noviembre del 2021, aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**; con CUI. N° 2526183, por un monto total de inversión de **S/. 1,694,498.56** (Un millón seiscientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos noventa y ocho con 56/100 soles), el periodo de ejecución es de 11 meses, según detalle;

COMPONENTES	DESCRIPCION	U.M.	MEDIDA	PRESUPUESTO
1	APROPIADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCION AGROPECUARIA, ARTESANAL, PECUARIA Y TURISTICA	Ambientes	8	S/. 125,254.44
2	PROMOCION Y ARTICULACION DE PRODUCTORES	Numero de procesos	15	S/. 655,360.00
3	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A PRODUCTORES	Horas de capacitación	200	S/. 250,500.00
4	COMERCIO ELECTRONICO	Kit Equipamiento	02	S/. 160,200.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO				S/. 1,191,314.44
GESTION DE PROYECTOS				S/. 321,630.70
SUPERVISIÓN				S/. 121,035.61
EXPEDIENTE TÉCNICO				S/. 37,823.63
LIQUIDACION				S/. 22,694.18
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO				S/. 440,928.18
PRESUPUESTO TOTAL S/.				S/. 1,694,498.56

Que, con Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 017-2022-G.R.-JUNIN/GRDE, del 21 de marzo de 2022, aprueba el analítico de gasto del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES,**



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", PRIMERA ETAPA, con CUI. N° 2526283, por un monto de inversión de S/. 643,217.82 soles;

Que, el equipo responsable de la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN LAS 8 PROVINCIAS DE DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA 01"** según detalle;

PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICOS EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, - ETAPA 1.
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2526183
RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO ETAPA I	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 046-2021-GR-JUNIN/GRDE
RESOLUCION DE APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTO	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 017-2022-GR-JUNIN/GRDE
RESOLUCION DE LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTO	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 021-2022-GR-JUNIN/GRDE
RESOLUCION DE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTO	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 029-2022-GR-JUNIN/GRDE
RESOLUCION DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTO	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 053-2022-GR-JUNIN/GRDE
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL JUNIN
UNIDAD EJECUTORA	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
COORDINADOR DEL PROYECTO	ING. IRMA LUZ MAURICIO VILLALBA
SUPERVISOR DEL PROYECTO	LIC. FERNANDO ANDRES COLQUI YACOLCA
ESPECIALISTA EN DISEÑO, DIAGRAMACION Y EDICION DIGITAL	JESUS ALBERTO CONDORI CARI
SERVICIO DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE Y CLASIFICACION DOCUMENTARIA	LIZET CINTYA ZARAVIA CRISTOBAL
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
MONTO DE INVERSION ETAPA I	S/. 643,217.82 Nuevos Soles





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Que, con fecha 12/11/2021, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 046-2021 -GR-JUNIN-GRDE, se aprueba el Expediente técnico del proyecto con CUI N° 1516183, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por un presupuesto de S/. 643,217.82 nuevos soles (Seiscientos Cuarenta y Tres mil Doscientos Diecisiete con 82/100 nuevos soles). Con fecha 07/07/2022, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 029-2022 -GR-JUNIN-GRDE, se aprueba la AMPLIACION DE PLAZO POR 90 días calendarios, del 07 de julio al 04 de octubre del 2022.

Que, con fecha 10/07/2022, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 052-2022 -GR-JUNIN-GRDE, se aprueba la AMPLIACION DE PLAZO POR 75 días calendarios, hasta el 20 de diciembre del 2022. Con fecha 13/10/2022, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 053-2022 -GR-JUNIN-GRDE, se aprueba el informe de corte y segunda modificación del analítico de gasto del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICOS EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI 2526183. Con fecha 08/11/2022, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 059-2022 -GR-JUNIN-GRDE, se aprueba la IV modificación del analítico de gasto del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICOS EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI 2526183.



METAS DEL PROYECTO

PROGRAMADO	EJECUTADO	PENDIENTE
06 ferias entre Regional y Nacional	05 ferias	01 feria regional, por lo que es necesario la modificación del expediente toda vez que se requiere recursos para su ejecución.

DEL EXPEDIENTE TECNICO

El expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICOS EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, ETAPA I, con CUI 2526183, ha sido aprobado por un monto de S/. 643,217.82 nuevos soles.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/.
1	COMPONENTE 2: PROMOCION Y ARTICULACION DE PRODUCTORES	556,672.21
2	COMPONENTE 3: TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A PRODUCTORES	10,000.00
3	COMPONENTE 4: ADECUADO DESARROLLO DE COMERCIO ELECTRONICOPROMOCION Y ARTICULACION DE PRODUCTORES	17,372.00
	COSTO DIRECTO	584,044.21
	GASTOS GENERALES	47,173.61
	SUB TOTAL	631,217.82
	GASTOS DE SUPERVISION	12,000.00
	COSTO TOTAL S/.	643,217.82

Que, mediante, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 053-2022 -GR-JUNIN-GRDE, de fecha 13/10/2022, se aprueba el informe de corte y segunda modificación del analítico de gasto del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICOS EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI 2526183, por un monto de S/. 175,530.82 nuevos soles, de acuerdo al análisis realizado por esta coordinación se tiene un saldo de S/. 191,958.08 nuevos soles, no habiéndose considerado el tercer fondo por encargo que asciende a S/. 27300.00 nuevos soles, además de ello para el III analítico se ha trabajado por el PIM MODIFICADO de S/. 537,218.00 nuevos.

Que, la Directiva N° 005 -2009- GR-JUNIN en el numeral 5.3.8 sobre las modificaciones del presupuesto de obra del ítem 5.3.8.2 sobre los incrementos del presupuesto de obra solo procede en los casos siguientes donde en el punto 2 dice: por situaciones imprevisibles generales posteriormente a la autorización del titular de la entidad o del funcionario designado para la ejecución presupuestaria directa o por encargo y en referencia. De acuerdo al análisis realizado por esta



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Coordinación, se han realizado 05 ferias regionales según lo manifiestan los responsables anteriores, como son el Coordinador y Supervisor del proyecto:

Que, es necesario contar con el servicio de alquiler de escenario para presentaciones artísticas nacional y local en el que se incluya pantalla LED equipo de sonido y Luces. En el expediente técnico del proyecto existe la adquisición de equipo de sonido luces y escenario, del cual se manifiesta que: ESCENARIO adquirido por los responsables anteriores de la ejecución del proyecto es pequeño, cuanta con medidas de 6 x 3 mt, lo cual solo se utiliza en eventos pequeños y su tabladillo tiene una altura de 1mm por lo que se hace indispensable el servicio de alquiler de escenario de profesional de 10 x 12 mt, en el que se incluyan acros, pantalla LED de 4x 3.

Que, el equipo de sonido se encuentra en proceso, lo cual dificulta su utilización, por lo que es necesario realizar el servicio de alquiler el cual deberá contar con (sistema Aray - 15 por lado 30 parlantes aéreos - 10 por lado 20 parlantes -8 monitores de voz -8 monitores para instrumentos.

Que, las luces de escenario, si bien es cierto se ha realizado el proceso de convocatoria para la adquisición de las Luces, a la fecha aun no se ha realizado la adquisición por lo mismo que se hace necesario el alquiler del servicio a fin de cumplir con las metas del proyecto, el servicio debe contar de.14 matrix luces -5 bem cabezas moviles luces -20luces pared -6 luces led -motor electrógeno de 80 Whats el equipo de sonido presupuestado en el proyecto el equipo de sonido

Que, el servicios de presentación artística nacional y local, respecto a esta actividad se plantea que es necesario contar con este servicio, el cual se encontraba plasmado en el desarrollo del perfil del





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



proyecto, ello a fin de dar mayor realce a la actividad y garantizar mayores visitantes (nacionales y turistas) a la feria regional y dinamizar la economía de los productores, así mismo contribuimos en la incorporación de los artistas nacionales y locales, quienes que han quedado rezagados durante la pandemia COVID 19, en el marco de la reactivación económica es necesario articular todos los esfuerzos para contribuir en la mejora.

Que, el servicio de promoción de ferias, es indispensable incrementar los recursos para el servicio de promoción de ferias, ello debido a que costos de publicación, impresión y demás han variado por diferentes aspectos económicos suscitados a nivel mundial, uno de los más grandes sucesos es la pandemia mundial COVID 19 y la guerra entre Rusia y Ucrania, cuyo efecto ha repercutido en la economía mundial especialmente del crudo.

Que, la modificación propuesta solo se realiza en el componente 2, principal componente para la realización de las ferias a nivel regional en el marco de la reactivación económica de Junín.

ANALISIS DE LA MODIFICACION

PIM inicial	Monto Ejecutado al 05/10	% ejec.	Saldo respecto PIM 1	PIM Modificado	Saldo respecto PIM mod.	Saldo por financiar	Monto total exp. Mod.	Monto adicional
643217.82	333259.92	51.81	309,957.90	525,218.00	191,958.08	117,999.82	389,577.90	79,620.00

Que, el monto total del expediente técnico modificado de proyecto: MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICOS EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, - ETAPA 1, asciende a S/. 722,837.82 nuevos soles, con una incidencia del 15% respecto al expediente técnico inicial aprobado que asciende a S/. 643,217.82 nuevos soles;



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Expediente técnico aprob.	Incluye exp.tec. Mod.	Incidencia
643217.82	722,837.82	0.15

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/.
1	COMPONENTE 2: PROMOCION Y ARTICULACION DE PRODUCTORES	590,042.35
2	COMPONENTE 3: TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A PRODUCTORES	10,000.00
3	COMPONENTE 4: ADECUADO DESARROLLO DE COMERCIO ELECTRONICOPROMOCION Y ARTICULACION DE PRODUCTORES	17,372.00
	COSTO DIRECTO	617,414.35
	GASTOS GENERALES	73,046.20
	SUB TOTAL	690,460.55
	GASTOS DE SUPERVISION	32,377.27
	COSTO TOTAL S/.	722,837.82

MODIFICACIÓN N° 01 EXPEDIENTE TÉCNICO
197,619.82

Que, según Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° de acuerdo al análisis el monto total del expediente técnico modificado de proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICOS EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, - ETAPA 1**, asciende a S/. 722,837.82 nuevos soles, con una incidencia del 15% respecto al expediente técnico inicial aprobado que asciende a S/. 643,217.82 nuevos soles, el plazo de ejecución es por 28 días calendarios, considerado desde el 23 de noviembre hasta el 20 de diciembre del 2022;

Que, para el cumplimiento de la ejecución de las metas físicas y financieras del proyecto en mención, se detalla el analítico de gasto de la modificación N° 01 del Expediente Técnico, con CUI. 2526186, según detalle;



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



ANALITICO DE GASTOS

MODIFICACION N° 01 DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI 2526183 ETAPA 1

NMÓNICO
FTE. FINANCIAM. CANON SOBRE CANON Y REGALIAS
AÑO 2022
FUNCION
PROGRAMA
SUB-PROGRAMA
PROYECTO
DEPENDENCIA Gerencia Regional de Desarrollo Economico
MODALIDAD EJECUCION Administracion Directa

S/. 722,837.82

PROVINCIA	MULTIPROVINCIAL
DISTRITO	MULTIDISTRITAL
PIM 2022	S/. 389,577.90
FECHA	NOVIEMBRE 2022
META	299

						ANALITICO 2022			
						UNID.	CANT.	P. Unit.	SUB TOTAL
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES									COSTO DIRECTO
2	6	7	1	6	2	SUBWOOFER ACTIVO JBL PRX818 XLF 1500W 18"	Und.	1 S/. 6,168.22	S/. 6,168.22
2	6	7	1	6	2	PARLANTE ACTIVO DE 15PRX815W 1500W	Und	2 S/. 4,600.00	S/. 9,200.00
2	6	3	2	2	1	MEZCLADORA DIGITAL DE SONIDO	Und	1 S/. 2,600.00	S/. 2,600.00
2	6	3	2	2	1	MICROFONO DINAMICO SHURE BETA 58a	Und	1 S/. 740.00	S/. 740.00
2	6	3	2	2	1	PARLANTE CON WIFI 15 PULGADAS JBL PRX835W 3 VIAS	Und	6 S/. 7,200.00	S/. 43,200.00
2	6	7	1	6	2	ADQUISICION DE LUCES PARA ESCENARIO Y LUCES PARA STAND	Unid.	1 S/. 8,470.00	S/. 9,200.00
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS									S/ 272,219.82
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE PRESENTACION CULTURAL	Unid.	3 S/. 4,000.00	S/. 12,000.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE PRESENTACION CULTURAL (DIVERSOS CONCURSOS, DANZAS TIPICAS, ROCK, ENTRE OTROS)	glb	1 S/. 27,000.00	S/. 27,000.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE ARMADO Y DESARMADO DE STAND	GLB	4 S/. 3,000.00	S/. 12,000.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE PUBLICIDAD	Unid.	3 S/. 2,000.00	S/. 6,000.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE PROMOCION DE FERIAS LOCAL	Unid.	3 S/. 4,500.00	S/. 13,500.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE PROMOCION DE FERIAS EN LA CAPITAL	Unid.	1 S/. 8,950.00	S/. 8,950.00
2	6	7	1	6	3	Servicio de Impresión	Unidad.	1 S/. 3,050.00	S/. 3,050.00
2	6	7	1	6	3	Servicio de Costura de polos publicitarios + Gorras	Unid	100 S/. 16.00	S/. 1,600.00
2	6	7	1	6	3	Servicio de Costura de polos Equipos tecnicos + sombrero	Unid	12 S/. 40.00	S/. 480.00
2	6	7	1	6	3	Servicio de Costura de Casacas publicitarias	Unid	12 S/. 100.00	S/. 1,200.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA/GENERADOS	Unid.	1 S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO Y EQUIPO (ILUMINACION PANTALLA LED PARA PRESENTACIONES ARTISTICAS NACIONAL - LOCAL)	Unid.	1 S/. 38,889.82	S/. 38,889.82
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE PROMOCION, DECORACION Y AMBIENTACION DE FERIAS	Unid.	1 S/. 15,600.00	S/. 15,600.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES (PRESENTACION ARTISTICA NACIONAL ORIGEN CUMBIA)	Glb	1 S/. 37,000.00	S/. 37,000.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES (PRESENTACION ARTISTICA NACIONAL ORIGEN VERNACULAR)	Glb	1 S/. 35,000.00	S/. 35,000.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE PRESENTACION ARTISTICA LOCAL	GLB	1 S/. 17,700.00	S/. 17,700.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVENTOS VARIOS (BREAK PARA PERSONAL TECNICO Y ASISTENCIAL)	GLB	1 S/. 8,750.00	S/. 8,750.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE TRANSPORTE DE STAND	Unid.	3 S/. 3,500.00	S/. 10,500.00
2	6	7	1	6	3	ASISTENCIA TECNICA Y DIFUSION A ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES (CAPACITACION EN COMERCIO ELECTRONICO Y USO DE REDES SOCIALES)	GLB	1 S/. 15,000.00	S/. 15,000.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIO DE CATERING	Unid.	3 S/. 1,000.00	S/. 3,000.00
COSTO DIRECTO									S/. 343,328.04
GASTOS GENERALES									S/. 25,872.59
PERSONAL									S/. 25,872.59
2	6	7	1	6	3	Coordinador de proyecto	mes	1.5 S/. 3,500.00	S/. 5,250.00
2	6	7	1	6	3	Coordinador de proyecto ampliacion I	glb	1 S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
2	6	7	1	6	3	Servicio de seguimiento al tramite y clasificacion documentaria	mes	1.5 S/. 2,200.00	S/. 3,300.00
2	6	7	1	6	3	Servicio de seguimiento al tramite y clasificacion documentaria - ampliacion I	glb	1 S/. 1,750.00	S/. 1,750.00
2	6	7	1	6	3	Especialista en diseño, diagramacion y edicion digital	mes	1.5 S/. 2,400.00	S/. 3,600.00
2	6	7	1	6	3	Especialista en diseño, diagramacion y edicion digital - ampliacion I	glb	1 S/. 1,300.00	S/. 1,300.00
2	6	7	1	6	3	Especialista en organización de eventos	mes	1.5 S/. 1,800.00	S/. 2,700.00
2	6	7	1	6	3	Especialista en organización de eventos - ampliacion I	glb	1 S/. 1,300.00	S/. 1,300.00
2	6	7	1	6	2	Utiles de escritorio	glb	1 S/. 622.59	S/. 622.59
2	6	7	1	6	3	Copias y ploteos	Glb	1 S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
2	6	7	1	6	3	Servicio de alquiler de camioneta 4 x 4	dias	15 S/. 203.33	S/. 3,050.00
GASTOS SUPERVISION									S/. 20,377.27
2	6	7	1	6	3	Supervisor	mes	1.5 S/. 3,900.00	S/. 5,850.00
2	6	7	1	6	3	Supervisor de proyecto ampliacion I	glb	1 S/. 2,700.00	S/. 2,700.00
2	6	7	1	6	2	Petroleo	Gln	100 S/. 20.00	S/. 2,000.00
2	6	7	1	6	3	Liquidacion del proyecto	Unid.	1 S/. 9,827.27	S/. 9,827.27
									S/. 389,577.90





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación; de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

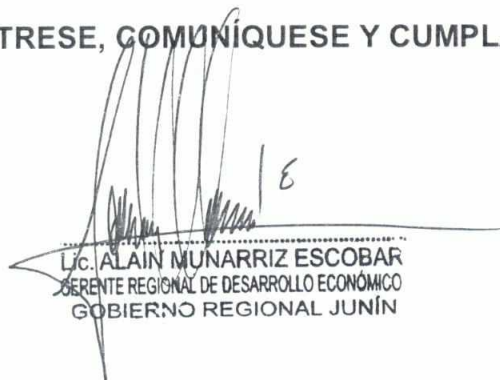
ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el plazo de ejecución por 28 días calendarios, del 23 de noviembre al 20 de diciembre del 2022, y del analítico de gasto de la modificación N° 01 del Expediente Técnico con CUI N° 2526183, por el monto de **S/. 389,577.90 (trescientos ochenta y nueve mil y quinientos setenta y siete con 90/100 soles)**, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"; **ETAPA 01**, por Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, **la responsabilidad recae en**, Fernando Andres Colqui Yacolca, Supervisor del Proyecto en mención, Irma Mauricio Villaba, Coordinadora del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, ARTESANALES, TURISTICOS, TEXTILES, AGROECOLOGICOS, PECUARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO EN LAS 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN".

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de promoción de inversiones.

ARTICULO CUARTO.- DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora por Administración Directa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


LIC. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 01 DIC 2022

Abg. Silvia C. Ticze Huaman
SECRETARIA GENERAL